



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025



NIF: P3114500F

SECRETARIA GENERAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LEACHE / LEATXE
DÍA 14 DE MARZO DE 2025**



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BEÑAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Javier Iribarren Pérez

VOCALES:

Don Jesús Ayesa Aristu

Don Andrés Javier Salinas Suescun

SECRETARIO:

Don Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Leache / Leatxe, siendo las 08:04 horas del día 14 de marzo de 2025, presidida por el señor alcalde, don Javier Iribarren Pérez y con la sola asistencia de los señores vocales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, la Asamblea vecinal del Ayuntamiento, asistido por el secretario que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

***Ratificación previa del nombramiento del nuevo secretario (Res 1/2025 Aibar).**

Previamente a dar inicio a la sesión con el análisis de los asuntos relacionados en el orden del día de la convocatoria, se da cuenta de la Resolución 1/2025 del Alcalde de Aibar / Oibar, que tras desarrollo de la convocatoria para cubrir temporalmente la vacante del puesto de secretaria/intervención, resuelve y nombra a Beñat Ripodas Beroiz, presente, para cubrir dicho puesto, al servicio de la Agrupación de Ayuntamientos de Aibar / Oibar y Leache / Leatxe. La asamblea **se da por enterada** del nombramiento y se continua con el desarrollo de la sesión.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistas las actas de las asambleas celebradas el 5 de abril y el 14 de mayo de 2024 y no existiendo ninguna rectificación de la misma por parte de los presentes, el Alcalde llama a votar y, la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Aprobar las actas de las asambleas celebradas el 5 de abril y el 14 de mayo de 2024.

2.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

3.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025



LEACHE / LEATXE

Código Seguro de Verificación: A9CA AAA9 TNRX W9AT THDN

ACTA PLENO 14032025 - SEFYCU 156918

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.leache.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2023.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y explica que tras haber formado el expediente de la cuenta general del año 2023 y siendo que después de que la comisión la informara favorablemente ha permanecido durante 15 días hábiles expuesta al público (sin que se hayan recibido alegaciones), procede ahora aprobar la misma por la Asamblea. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobación la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 que debidamente diligenciada obra en el expediente de la sesión.
- 2.- Remitir la Cuenta General aprobada en el anterior punto a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el plazo de 15 días siguientes a la adopción de este acuerdo.

3.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone los tipos impositivos, tasas y precios públicos propuestos para el año 2025. Siendo que respecto del año anterior se modifican:

- *Contribución territorial: 0,25% (actualizar el gravamen al mínimo exigido por la ley).
- *Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras: 3,4%

Vista la propuesta, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobación inicialmente la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de los precios públicos, a regir para el año 2025.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal.
- 3.- Exponer al público los expedientes, por plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación, siendo que de no recibirse en dicho plazo alegaciones se entenderán definitivamente aprobados.

4.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2025.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que trabajados los presupuestos tanto con la intervención como con la asesoría que actualmente presta servicios a este respecto (Biderka) y siendo que constan informe favorable de intervención y memoria de Alcaldía, procede aprobar los presupuestos que se han planteado para 2025 y junto con ellos, la propuesta de bases que los regulen y la Plantilla Orgánica para el mismo año. Respecto a la plantilla, se matiza que la planteada es idéntica a la del año 2024. Visto lo anterior y analizados los presupuestos y documentación que los acompañan, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 2025 (así como sus bases de ejecución) y la Plantilla Orgánica para el mismo año.

2.- Exponer al público el Presupuesto General para 2025 junto con las bases de ejecución y la Plantilla Orgánica para el mismo año, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- Si se formularen reclamaciones, el Ayuntamiento adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y aprobación definitiva de Presupuesto y Plantilla. De no formularse reclamación alguna, quedarán aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

4.- Remitir copia al Departamento competente en la materia del Gobierno de Navarra y proceder a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos y a la relación de puestos y nominal de la Plantilla, en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO COMUNAL DE PASTOS: FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE SEXTEO Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que tras celebración de la subasta en la que se adjudicó provisionalmente la corraliza de ganado menor del término municipal de Leache / Leatxe, en el precio de 6.101€/año a Don Xabier San Martín Larrasoña y transcurrido el periodo de sexteo sin que haya sido formalizado éste, procede adjudicar definitivamente la misma. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Adjudicar definitivamente a don Xabier San Martín Larrasoña, con DNI: 72818627Y y domicilio en Calle del Rosario 23 de Ilurdotz, el arriendo de la corraliza de ganado menor del término de Leache / Leatxe por importe de 6.101€/año y plazo de 8 años, desde el día 21/06/2024 hasta el día 20/06/2032. El citado canon se deberá abonar en 4 soluciones anuales, que vencerán los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y se actualizará anualmente de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el Organismo Oficial competente.

2.- El adjudicatario, para responder de las obligaciones que contrae, Ya ha depositado fianza por importe de 1.952,3 € (4% del importe de los 8 años de arriendo).

3.- Dar traslado del acuerdo a D. Xabier San Martín Larrasoña, para que realice las gestiones pertinentes.

6.- DESAFECTACIÓN PARA SU POSTERIOR PERMUTA DE LAS PARCELAS 355 DEL POLÍGONO 2 Y 682 DEL POLÍGONO 5: ANULACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que analizado el acuerdo adoptado en el pleno de noviembre de 2023 y visto que ya no se muestra interés por la

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025

parte particular para continuar con la permuta, procede anular el expediente de desafectación para posterior permuta iniciado. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Anular el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023 número 6 denominado “6.- APROBACIÓN DE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE COMUNAL DE LAS PARCELAS POLIG. 3 PARCELA 355 Y POLIG. 5 PARCELA 682 PARA FUTURA PERMUTA DE LA PARCELA 668 DEL POLIG. 5 DE DOÑA NATIVIDAD ARISTU IRIARTE, QUE SE UTILIZARÁ PARA COLOCACIÓN DE MOLINO EÓLICO DEL PARQUE CARABELA 3.”
- 2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra.
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que se ha planteado una renovación de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales, debido a que se encuentra anticuada además de que con la actual no es posible solicitar subvenciones y ayudas para trabajos forestales. Analizado el borrador propuesto, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Leache / Leatxe.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3.- Abrir un periodo de exposición al público de 30 de hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- 4.- Significar que, de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del texto definitivo de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

8.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que se ha planteado una renovación de la ordenanza reguladora de las tasas por el abastecimiento de agua, al objeto de igualarlas con las tasas modificadas por la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa. Siendo que respecto del año anterior se modifica:

*“Artículo 5.

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025

Por el suministro para usos domésticos: 0,65 euros/metro cúbico, estableciéndose un mínimo anual de 39 euros correspondiente a 60 metros cúbicos.

Por el suministro para usos industriales y de obra: 0,65 euros/metro cúbico.

Por el suministro para usos de riego y piscinas: 0,65 euros/metro cúbico."

Analizada la modificación propuesta, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por el abastecimiento de agua.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3.- Abrir un periodo de exposición al público de 30 de hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- 4.- Significar que, de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del texto definitivo de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

9.- RATIFICACIÓN DE LA RENUNCIA REALIZADA POR EL ALCALDE A LA SOLICITUD DE "AYUDAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO: PROMOTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA EL 2023. LEADER-PEPAC EN NAVARRA 2023-2027. PROYECTO "REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUA CASA CONSISTORIAL" EN LEACHE / LEATXE."

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que analizada la solicitud de ayudas realizada a través de Cederna en aras de financiar la rehabilitación del edificio consistorial y visto que por exigencias de Príncipe de Viana hubo que rechazar la mencionada solicitud, procede, al ser la licitación de esta obra competencia de la Asamblea, que ésta ratifique la renuncia presentada por el Alcalde. Analizada la renuncia, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Ratificar la renuncia realizada el 27 de marzo de 2024 por el Alcalde, a la solicitud de "AYUDAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO: PROMOTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA EL 2023. LEADER-PEPAC EN NAVARRA 2023-2027. PROYECTO "REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUA CASA CONSISTORIAL" EN LEACHE / LEATXE."
- 2.- Trasladar este acuerdo a Cederna para su conocimiento.

10.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

*Parque eólico (actualización de la situación actual): El Alcalde informa sobre el proyecto y muestra los planos facilitados en los cuales se identifica que 3 molinos se proyectan en terreno comunal. Plantea además las reticencias que ya trasladó a

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leabxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
20/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leabxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
24/03/2025

la promotora debido a que los caminos planteados dividen el comunal en tres franjas. Explica que la promotora le ha concretado que esta y otras alegaciones sobre caminos deberán plantearse más adelante y que las tendrán en cuenta.

*Obra edificio consistorial (reuniones con el arquitecto redactor del proyecto): El Alcalde informa sobre el proyecto y sobre la reunión mantenida con el arquitecto redactor. Se pone encima de la mesa la cifra estimada de 330.000 euros para la obra, planteada en dos fases de 230.000 y 100.000 euros sucesivamente. Concreta cuál es la zona en la que en la primera fase se propone acometer la cubierta solamente y que la obra deberá respetar lo estipulado por Príncipe de Viana (y así no incurrir en el problema que conllevó el rechazo del punto 9.- hoy analizado)

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da cuenta **de las resoluciones 15 a 36 de 2024 y de las resoluciones 1 a 11 de 2025.**

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:32 horas del día referido en el encabezado, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025

